



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS CIENTO Y  
DOS.

Segun la maior Conformidad lo expuesto por el  
vno D<sup>no</sup> Juagun Pareja Residor, y por dho Señor  
Comesidor remando sepouga Jentimonio  
como ena Mandado de continuacion de las  
diligencias practicadas en raxon de dha Real  
Provision

Calificada

En que Ayuntamiento se ha visto lo acordado  
por la Junta el Rollo de Sanado de esta Ciudad  
sobre que veneren prontamente sanadean  
el tpo existente en saneras para el beneficio  
de este Comun a raxon de treinta y siete reales  
y medio cada una fanega y que para ello se  
paga nuevo Escanallo por el Interventor, la  
mano y otras Individos, y que de m. resolution  
se hiciera presente a esta Ciudad para que  
nombre un Comisario para la Execucion  
de dho Escanallo de lo que Intelienciado este  
dho Ayuntamiento: Acordo reiterar el  
nombriamiento hecho por lo que en parte  
toca en el vno D<sup>no</sup> Juan Garcia Navarero Re  
gidor y Patrono de dho Rollo, y tambien nom  
bro al vno D<sup>no</sup> Juan Ferrer del Oficio  
el presente mes para que con los Cavaleros  
Diputados al comun se practique dho Ex

*[Handwritten signature]*

